



**FONASA NORTE
DIRECCIÓN ZONAL NORTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL
6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL**

OFICIO ORDINARIO N° 22389/2024

ANT.: Solicitud 2035359/2024.

MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización de Convenio MLE N°2035359.

ANTOFAGASTA, 01/10/2024

DE : ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : VICUÑA BLANCO LTDA.
RUT 76023654 3
ANTOFAGASTA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Estimado prestador, en respuesta a la solicitud de actualización de antecedentes **N°1302267 del 08/01/2022** del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Incorpora prestaciones a Sucursal M. A. Matta 1839 de Antofagasta:
0306123-0801001-0801004-0801005-0801008.**

Estas muestras son derivadas en convenio con tercero según contrato de fecha 01/09/2024 entre Vicuña Blanco Ltda., y Laboratorio Clínico y de Histopatología Labocenter S.A., RUT 76.763.230-4.

Adjunta Resolución Sanitaria de Vicuña Blanco Ltda., N°4259/2019 y N°4550/2019 para realizar procedimientos y Resolución Sanitaria N°11772/2015 de Labocenter para procesar las muestras histopatológicas de estos procedimientos.

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**ELBA VARAS ESPINOZA
DIRECTOR(A) ZONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD**

EVE / EVE / JMR / cav

DISTRIBUCIÓN:

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285

VICUÑA BLANCO LTDA. (MARKETING@VILANCO.CL ENFERMERACORDINADORA@VILANCO.L)

6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL

SUCURSAL ANTOFAGASTA

SUCURSAL PLAZA NORTE

SUCURSAL TOCOPILLA

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

lvdSULsr

Código de Verificación

